y grande abundancia de bino y forçosa mente
lo an de traer a bender a este Reyno y esta ciudad
como lo an solido siempre hazer y como es notorio
el bino castellano y de la mancha es muy mejor y massano
que el bino carlon y se bendera mucho mas barato
porque quando a mas subido precio se a bendido en esta
ciudad e sido a Rezel la cumbre por todo lo qual
dixeron que eran y consentian en que el dicho obligacion
del dicho francisco de ulloa se diese por ninguna y ansi la dauan
acetando el ofrecimiento del dicho francisco de ulloa y pedian
a su merced del señor alcalde mayor e sin necesario era
requerian se cumpla con el mandando asi se provea
porque es mas de ser en beneficio y utilidad grande
desta ciudad su acuerdo es por la mayor parte
con lo qual su merced tiene obligacion de lo hazer
y asi lo pedian e requerian sola protestacion
al dicho desta ciudad conbenientes y lo pidieron por testimonio.

El dicho señor alcalde mayor dixo que atento que della
propusicion del dicho francisco de ulloa no se colige ni
en ella haze expreso apartamiento de el dicho obligacion
sino condicional que mandaua se le aprobaba
se declare clara e abiertamente si quiere que esta
ciudad le suelte la obligacion que hizo y hasta tanto
que esto dicho lo declare suspendia la deter
minacion de su parecer y execucion deste cabildo
para que visto lo que declarare se sin ello a cudir
do quanto es util y provechoso fuere para esta republica
y ansi lo proveyo.

que la licencia dada al señor capitan alonso del castillo para hazer carbon
se entienda jurando que lo a menester para servicio de su casa y hazienda
declarando la persona que lo a de hazer [illegible]
[illegible]

El licdo. Ponte
maldonado

Andres Perez
mayor

Luis Ponce
de leon